

## SICAR cat atiende en 2017 a un total de 212 víctimas de trata, 23 de las cuales menores

- **1 mujer víctima de trata de seres humanos consigue el estatuto de refugiada**
- **47 personas regularizan su situación administrativa**
- **61 mujeres acompañadas en procesos penales**

Barcelona, 15 de marzo de 2017. [SICAR cat](#), programa de atención integral a víctimas de [trata de seres humanos](#) (TSH), dio respuesta en 2017 a **212 personas** víctimas de esta grave violación de **Derechos Humanos**: 189 mujeres y 23 menores de edad, que incluyen 11 unidades familiares. Estas 212 personas responden a las personas contactadas en el Servicio de Información y Orientación, las que posteriormente se vinculan al programa y las usuarias de años anteriores que siguen su recuperación a la entidad.

El **Servicio de Información y Orientación** (Contacto), que cuenta con un teléfono de Emergencia activo las 24 horas los 365 días del año, atendió **136 personas (125 mujeres, 6 menores inmigrantes no acompañadas (MINA), 5 hijos / as de víctimas de TSH)**. Las principales **vías de acceso** de estas demandas fueron los Servicios públicos (36%) y las Fuerzas de seguridad (32%). La mayoría de las demandas, un 45%, fueron de **Barcelona ciudad** y en segundo lugar de la **provincia de Barcelona**, un 23%. La detección de indicios de TSH en puestos fronterizos habilitados, un 14%, tuvieron lugar en el **aeropuerto Barcelona-El Prat**.

El 46% de las personas contactadas son de África, de 11 países diferentes. No obstante, SICAR cat dio respuesta a mujeres de **30 nacionalidades**. Las más destacadas fueron la **nigeriana**, 25%, y la china, 21%. Por otra parte, durante el ejercicio 2017 hubo un aumento de casos procedentes de América Latina, sobre todo de Venezuela y Colombia. La franja de edad mayoritaria de las nuevas usuarias fue de **18-25 años**, un 36%, seguida de la de mayores de 30 años, un 24%, y las de 26-30 años, un 16%. Los y las menores víctimas de trata de seres humanos representaron un 8% de los nuevos contactos. Las principales formas de explotación de las víctimas adultas fueron: explotación sexual (79%), explotación laboral (5%) y matrimonios forzados (2%).

De una muestra de **53 mujeres** contactadas, el 73% venían de un contexto familiar de vulnerabilidad social, el 66% mantienen una relación positiva con su familia y el 47% tienen hijos / as a su cargo. En cuanto a quien las captó para ser explotadas posteriormente, en la mayoría de las ocasiones, un 38%, fueron las propias amistades de la víctima y, un 17%, otras personas ajenas al círculo de amistades, la familia (13%) y la pareja (5%).

El 49% de estas 53 mujeres fueron **engañadas** en cuanto al objetivo por el que dejaron su país de origen y el 70% no firmó ningún documento a modo de contrato. En cuanto al viaje, el 52% viajó en avión, el 38% por vías terrestres y el 4% en barco. La mayoría hicieron ruta por **países en tránsito** (58%) y viajaron solas (36%). Una vez en destino, se liberaron por medios propios (51%) y un 32% lo hicieron los cuerpos policiales. En el 41% de los casos la mujer se encuentra actualmente en situación de peligro.

Una vez detectada o identificada como víctima de TSH, en coordinación con otros entes públicos o privados, la mujer accede de forma voluntaria a SICAR cat. Posteriormente, se diseña un plan de intervención individual, que coordina un equipo interdisciplinar, en el que se acuerdan con la usuaria los objetivos de su proceso de recuperación. La mujer puede acceder

a uno o varios servicios que el programa ofrece (retorno voluntario, alojamiento, salud, asistencia jurídica, atención social, formación y trabajo).

## Principales resultados de intervención 2017

El **Servicio Jurídico** de SICAR cat ha sido el recurso más utilizado por las usuarias. En total, atendió 140 mujeres, de las cuales 74 fueron nuevas altas.

El **Derecho Internacional** permite a las víctimas de TSH acogerse tanto a los mecanismos de protección y atención, específicamente previstos en la "Ley de Extranjería" ([artículo 59bis](#) de la LOEX); como su derecho a solicitar protección por la vía de asilo, cuando están en necesidad de protección internacional, a fin de garantizar el **principio de no-devolución** y evitar a el riesgo de sufrir un trato inhumano o degradante. En estos casos ambas vías son compatibles.

De las 74 nuevas altas en el servicio, 46 se beneficiaron por la aplicación de mecanismos del [artículo 59bis](#) de la LOEX y de los 41 periodos de restablecimiento y reflexión ofrecidos, 37 mujeres se acogieron. Además, se concedieron 11 permisos de residencia y trabajo provisionales, 6 por colaboración policial y 5 por situación personal. También se renovaron 30 permisos de residencia y trabajo provisionales para 1 año de años anteriores, pendientes de convertirse en definitivos por 5 años.

En cuanto al derecho de asilo, una mujer víctima de trata de seres humanos vio reconocido su **derecho al asilo** y obtuvo el estatuto de refugiada. Además, 40 mujeres atendidas en 2017 fueron susceptibles de **protección internacional** y recibieron asesoramiento especializado del servicio jurídico de la entidad.

De estas 40 personas, finalmente un total de 29 mujeres, 13 de las cuales en territorio y 16 en frontera, solicitaron protección internacional y 8 menores por extensión también en territorio. El **100% de estas 37 solicitudes** fueron **admitidas** a trámite. Además, el equipo jurídico hizo el seguimiento de 15 solicitudes de años anteriores (10 mujeres y 5 menores de edad).

Finalmente, 47 personas regularizar su situación administrativa, bien mediante el 59bis o a través de la "Ley de asilo". De estas 47, 3 mujeres regularizaron por ambas vías.

Desde el punto de vista penal, se formalizaron 16 denuncias, el 47% de las cuales, como testigos protegidos, y el equipo jurídico continuó el seguimiento penal de 61 mujeres.

El **Servicio de Alojamiento**, que desde los diferentes **dispositivos residenciales** propios y externos atiende las necesidades básicas, en condiciones de protección y seguridad, recibió **51 demandas**, el 96% de las cuales se respondieron. Los dispositivos residenciales de SICAR cat, con **19 plazas**, alojaron 34 personas, es decir, 28 mujeres y 6 hijos/as. Por otra parte, 15 mujeres accedieron a la vivienda en recursos no residenciales con el apoyo de la entidad.

Desde **Atención Social** acompaña el proceso de integración social de las víctimas de TSH, se promocionan sus propias capacidades y, además, se facilita el acceso a los recursos que contribuyen a la mejora de su calidad de vida. Se resolvieron en 2017 el 98% de las 104 demandas de cobertura de necesidades básicas y el 99% de demandas relacionadas con ayudas económicas.

Un total de 13 mujeres de las 26 atendidas en el **Servicio de Formación y Trabajo** encontraron empleo, el 23% de las cuales, por más de 3 meses, con contrato y con remuneración a partir del salario mínimo interprofesional (SMI). El 62% de las usuarias que se ocuparon lo hicieron a través del **programa RAI** (Intervención para la recuperación, apoderamiento e inserción laboral de mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual), que lleva a cabo SICAR cat juntamente con la Fundació SURT.

Con el **Servicio de Retorno**, se facilita a las víctimas de TSH el retorno voluntario al país de origen, en condiciones de seguridad. Durante 2017, **4 mujeres** decidieron volver, 1 en Europa del Este y 3 en América de Latina. Uno de estos retornos se gestionó con la [Organización](#)

[Internacional para las Migraciones](#) (OIM), con quien SICAR cat tiene un convenio para garantizar un traslado seguro de las víctimas de TSH cuando deciden darse otra oportunidad en su país. Por otro lado, 2 retornos voluntarios los gestionó directamente SICAR cat y 1 por otros medios.

Desde el **Servicio de Salud** se posibilita el acceso a la salud para acompañar la recuperación física pero también psicológica ya que las víctimas han sufrido un delito que causa profundos daños psicológicos. Recuperarse de esta grave violación de Derechos Humanos conlleva tiempo y una **intervención terapéutica** que facilite el cuidado de las heridas emocionales y psicológicas que se derivan de la experiencia traumática vivida. Un total de **29 mujeres** recibieron apoyo psicológico y psiquiátrico.

### Menores

En 2017 SICAR cat atendió **23 menores**: 14 hijos/as de usuarias (9 en seguimiento, 5 nuevos casos), que incluyen las unidades familiares, y 9 MINA, es decir, menores inmigrantes no acompañadas (3 en seguimiento, 6 nuevos casos). Las unidades familiares son familias monoparentales víctimas de TSH. Están compuestas por una mujer y sus hijos/as menores a cargo que se encuentran en territorio. De las 11 atendidas en 2017, 8 son de años anteriores y 3 corresponden a nuevas altas.

### Principales resultados de incidencia

A parte de la atención integral a víctimas de trata, desde una perspectiva de **Derechos Humanos**, SICAR cat denuncia la situación de las víctimas de TSH con acciones de sensibilización e incidencia política. En 2017, como entidad especializada, participó en 31 actividades formativas a través de las cuales pudo llegar 1430 personas y ha sido partner de los proyectos europeos [PHIT](#) (Psychological Health Impact of Trafficking in Human Beings donde female victims) y [Justice at Last](#), iniciativas que tienen continuidad este 2018.

Finalmente, se mantuvieron 63 reuniones con 40 actores e instituciones clave para garantizar el acceso a derechos de las víctimas de trata tanto adultas como menores (protección internacional, proceso administrativo y penal).

Otras acciones destacadas fueron: Comparecencia en el Parlament de Catalunya a petición de la Comisión de Igualdad de las Personas, Participación al Intergrupo de las personas refugiadas en Catalunya, Presentación en el Parlamento Europeo, Bruselas, del 'Convenio de atención a las víctimas de TSH entre SICAR cat y los Mossos ', Informe sombra a la Comisión de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, Informe sombra al GRETA (Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings), Contribución a la creación los neologismos 'tráfico de personas' y 'contrabando de personas' por parte del TERMCAT.

- [Memoria 2017](#)

#### CONTACTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Rosa Cendón/Laia Virgili | [contactar@adoratrius.cat](mailto:contactar@adoratrius.cat) | 661861875

#### Sobre SICAR cat

**Adoratrices** es una entidad religiosa de carácter social sin ánimo de lucro que presta atención a mujeres vulnerabilizadas. En Catalunya, desarrolla desde 2002 el programa [SICAR cat](#), que ofrece atención integral a mujeres y niños víctimas de la **trata de seres humanos** para su recuperación y la restitución de sus derechos. Asimismo, promueve el cambio social a través de la sensibilización y la denuncia de esta grave violación de Derechos Humanos.